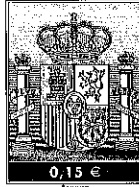


BN9589209

01/2013



ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ
NOTARIO

Diego de León, 45 -1º 28006 Madrid
 Tel: 91 436 13 74 Fax: 91 431 46 83
 www.diegodeleon45.com

NÚMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS.—
SUSTITUCION DE ENTIDAD DEPOSITARIA de
“BANIF RENTA FIJA MIXTA 2, S.I.C.A.V., S.A.”.—

En la Villa de MADRID, mi residencia, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.—

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.—

= COMPARECENCIA =

Doña Susana Rodríguez Arranz, mayor de edad, casada, vecina de Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número y con D.N.I. número 51.394.544-D.—

La identifico por su D.N.I.—

INTERVIENE en nombre y representación, como **Vicesecretario no Consejero** del Consejo de Administración de la Compañía denominada “BANIF RENTA FIJA MIXTA 2, S.I.C.A.V., S.A.”, española, de duración indefinida, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número, constituida por escritura otorgada ante el Notario, Don Roberto Parejo Gamir, el día 31 de Mayo de 1999, con el número 2261 de orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14294,

=====



=====

Folio 76, Sección 8ª, Hoja número M-235738. Tiene C.I.F. número A-82346438.-----

Inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 636.-----

Tiene por objeto social exclusivo: "La captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos."-----

Está especialmente facultado para este acto en virtud de Certificación de fecha 11 de Junio de 2013, expedida por Doña Pilar Uribarri Chacón en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, Don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez, cuyas firmas conozco y legitimo, y dejo unida a esta matriz.-----

Yo, el Notario, juzgo suficiente la representación alegada para el otorgamiento de la presente escritura de sustitución de entidad Depositaria.-----

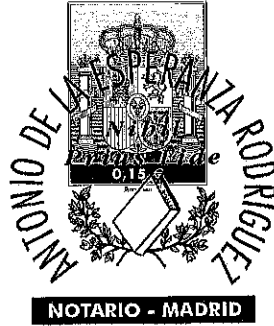
Me asegura el representante de la Sociedad que no ha variado la capacidad jurídica ni la capacidad de obrar ni las restantes circunstancias de identificación de la entidad que representa, en especial su objeto y domicilio social, respecto de los consignados en esta escritura.-----

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de SUSTITUCION

=====

BN9589210

01/2013



=====

DE ENTIDAD DEPOSITARIA._____

= EXPOSICIÓN =

I.- El día 11 de Junio de 2013, se celebró Junta General de Accionistas, debidamente convocada al efecto, según consta en la Certificación protocolizada._____

II.- En cuanto al Informe Justificativo de la modificación, manifiesta la señora compareciente que el mismo fue emitido con fecha 4 de Marzo de 2013 y que la propuesta de modificación de los Estatutos contenida en el informe, coincide con la nueva redacción del artículo aprobado por la Junta General._____

III.- Solicitud de Autorización Previa.- De conformidad con lo establecido en la Resolución de 13 de Junio de 2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las presentes modificaciones se consideran de escasa relevancia y en consecuencia no requiere autorización previa._____

= DISPOSICIONES =

PRIMERA.- Doña Susana Rodríguez Arranz, en la representación en que interviene, eleva a públicos los Acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, adoptados en su reunión de fecha 11 de Junio de 2013, contenidos en la Certificación protocolizada y,

=====



=====

consecuentemente, entre otros:_____

...Séptimo.- REVOCA EL NOMBRAMIENTO de "BANCO BANIF, S.A.", como ENTIDAD DEPOSITARIA y en sustitución NOMBRA a "SANTANDER INVESTMENT, S.A."._____

Datos de identificación de la nueva Depositaria:_____

"SANTANDER INVESTMENT, S.A.", domiciliada en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, sin número, constituida por tiempo indefinido; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 4.078, Folio 172, Sección 8ª, Hoja número M-67840. Con C.I.F. número A-08161507._____

Está inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42._____

CONFIERE PODER al Presidente del Consejo de Administración, para que en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejercitar las facultades contenidas en la Certificación protocolizada._____

En consecuencia DA NUEVA REDACCION AL ARTICULO 1º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado del modo que consta en la Certificación protocolizada._____

Todo ello completado en los términos que constan en la Certificación protocolizada._____

SEGUNDA.- La señora compareciente me hace entrega y **dejo unida a esta matriz** la aceptación por parte de "SANTANDER INVESTMENT, S.A.", a su designación como Entidad DEPOSITARIA

=====

01/2013



REINO DE ESPAÑA



NOTARIO - MADRID

=====

de la SICAV, firmada por Don Antonio Rubén de la Cruz Gil, cuya firma conozco y legitimo._____

TERCERA.- La señora compareciente solicita del Ilustre Registrador Mercantil de Madrid y de los Registros Administrativos la constancia de los actos contenidos en esta escritura en los Libros a sus dignos cargos y en su caso, solicitan la inscripción parcial._____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente -a quien hice las reservas y advertencias legales, fiscales y de la legislación de Protección de Datos de caracter personal-, la acepta y firma._____

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la señora compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquella y de que está extendido en tres folios de papel timbrado de uso notarial, serie BN, números 9.588.666 y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario DOY FE.-

Arancel. Documento sin cuantía

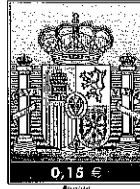
=====



01/2013



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



BN9589212

DOÑA PILAR URIBARRI CHACÓN, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2 SICAV, S.A., con C.I.F. número A82346438.

CERTIFICA

Que el día 11 de junio de 2013, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en segunda convocatoria, debidamente convocada mediante anuncio publicado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la web de su sociedad gestora (www.santander.ga.es) al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (incorporada por la disposición final 7.14 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo) el día 30 de abril de 2013, cuyo texto se reproduce a continuación:

"El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de junio de 2013, a las catorce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.

Sexto.- Toma de razón de la fusión por absorción de Banco Banif, S.A. por Banco Santander, S.A.

Séptimo.- Sustitución de la Entidad Depositaria, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.- Cambio de denominación de la Sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el texto íntegro del informe justificativo de la propuestas de acuerdo relativas a modificaciones de Estatutos Sociales; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

*En Boadilla del Monte, a 29 de abril de 2013
El Secretario del Consejo de Administración
doña Pilar Uribarri Chacón*

No habiendo quórum suficiente para celebrar la Junta General en primera convocatoria, esta se celebró en segunda convocatoria. Formada la lista de asistentes por medio de anejo al acta firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, resultó la concurrencia de 158 accionistas que asistieron representados. En total, se reunió el 67,626402% del capital social suscrito con derecho a voto.

Actuó como Presidente de la Junta General, el Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez, y como Secretario el que lo es del Consejo de Administración, doña Pilar Uribarri Chacón.

Abierta la Sesión por el Presidente, se aprobó por unanimidad el Orden del Día que consta en la referida convocatoria. A continuación, previa deliberación de los asuntos contenidos en dicho Orden del Día, y sin haberse solicitado constancia escrita de ninguna de las intervenciones de los asistentes, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS

.....
Séptimo.- Sustitución de la Entidad Depositaria, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Revocar el nombramiento de Banco Banif SA (y por su fusión por absorción, de Banco Santander S.A.) como Entidad Depositaria de los valores y activos sociales y, en sustitución, nombrar a SANTANDER INVESTMENT, S.A., con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 42 y en el Registro Mercantil al Tomo 4.078, folio 172, sección 8, hoja M-67840, inscripción 1ª.

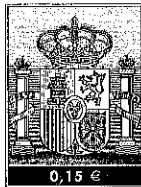
A tal efecto, facultar al Presidente del Consejo de Administración para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda comunicar a las Sociedades afectadas el presente acuerdo y, en su caso, acordar con la Entidad Depositaria entrante las condiciones económicas y de cualquier otra índole por las que se registrarán sus relaciones, firmando los contratos y documentos que con tal fin sean necesarios.

En consecuencia, a fin de recoger la nueva Entidad Depositaria, modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario

1. Con la denominación de **BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2 SICAV, S.A.**, se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se registrará por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (LIIC), de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por su Reglamento (RIIC), por la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será SANTANDER INVESTMENT, S.A., con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 42 y en el Registro Mercantil al Tomo 4.078, folio 172, sección 8, hoja M-67840, inscripción 1ª. "



BN9589213

01/2013



11/6/13

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Autorizar y facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, incluida, en su caso, la actualización del Folleto explicativo de la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Asimismo, facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme a la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Finalizada la reunión y no habiendo mas asuntos que tratar, se procede por el Secretario a redactar el presente Acta que, una vez leída a los señores accionistas, es aprobada por los mismos por unanimidad.

Y con ello se levanta la sesión dándose por terminada, siendo las 15:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que es firmada por el Secretario de la Junta General de Accionistas, con el visto bueno de su Presidente.

Asimismo **CERTIFICO**, que el anuncio de convocatoria de junta se ha mantenido inserto en la página web www.santander.es durante el plazo exigido por la Ley, y por tanto con un mes, al menos, de antelación a la celebración de la Junta y, al menos, hasta la celebración de la misma, y que no ha habido en ese plazo interrupciones de acceso a la mencionada página web.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Boadilla del Monte, a 11 de junio de 2013.

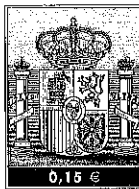

VºBº
EL PRESIDENTE
don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez

EL SECRETARIO
doña Pilay Uribarri Chacón



BN9589214

01/2013




SANTANDER INVESTMENT, S.A., con CIF A-08161507 y domicilio en Boadilla del Monte, avda. de Cantabria s/n (Madrid), inscrito en el Registro de Depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 42 y en su nombre y representación D. Antonio Rubén de la Cruz Gil, con DNI, 51.372.602-D en su condición de apoderado según consta en los poderes otorgados por el Notario de Madrid, D. Gonzalo Sauca Polanco el 28 de julio de 2005 inscritos en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de septiembre de 2005 al folio 23 del tomo 18.883 General, Inscripción 322 de la hoja M-67.840.

EXPONE

Que acepta asumir las funciones como Entidad Depositaria de la Sociedad de Inversión de Capital Variable llamada **BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, SICAV, S.A.** y a los efectos previstos en Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Y para que surta los efectos oportunos, expide y firma este documento en Madrid a 1 de julio de 2013.

SANTANDER INVESTMENT, S.A.
P.P.

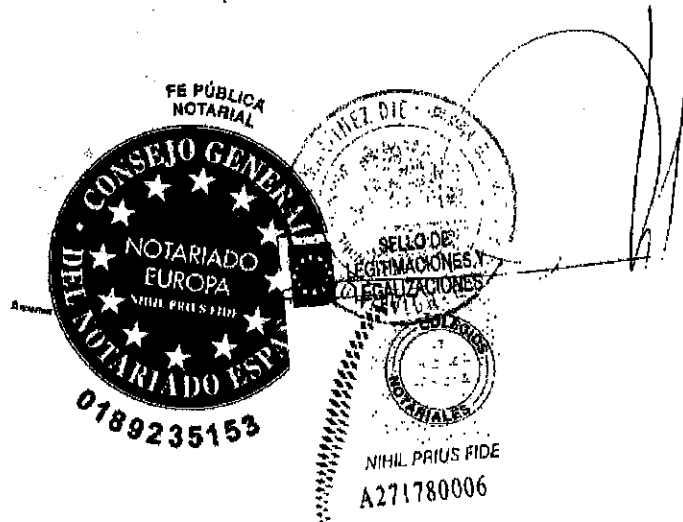

Antonio Rubén de la Cruz Gil

N. 4000

YO, RAFAEL MARTINEZ DIE, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con Residencia en esta Villa, -----

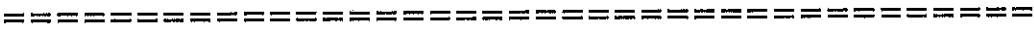
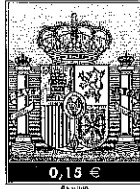
DOY FE: De que conozco y considero legítima la firma que antecede como la de **DON ANTONIO RUBEN DE LA CRUZ GIL** con D.N.I./N.I.F número 51372602D, por ser de mi conocida -----

Boadilla del Monte, a once de septiembre de dos mil trece. ----
Nº 2886 del libro Indicador. -----

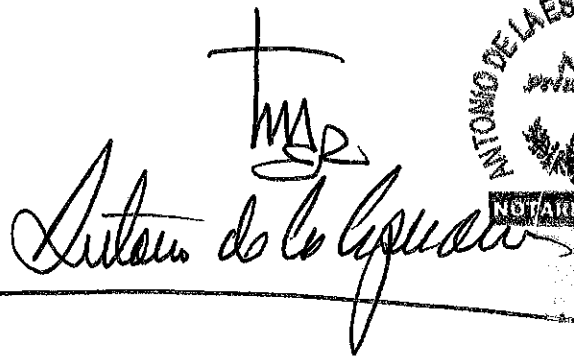




BN9589215

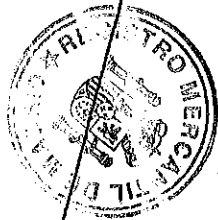
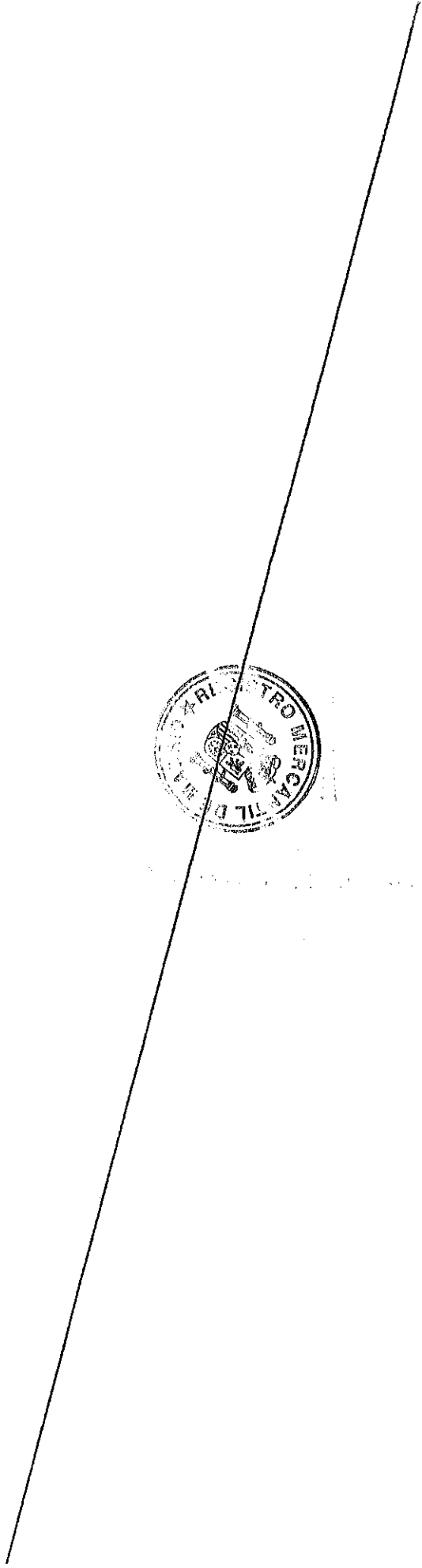
01/2013



ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la SICAV, en siete folios de papel timbrado de uso notarial, serie BN, números 9.589.209 y los seis siguientes en orden correlativo. En mi residencia, el mismo día de su autorización. DOY FE.——







**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2013/
121.244,0

DIARIO

2.428

ASIENTO

1.200

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 25.485 FOLIO: 214

SECCION: 8 HOJA: M-235738

INSCRIPCION: 27



Entidad: BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2 SICAV SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 04 de OCTUBRE de 2.013

EL REGISTRADOR



[Firma manuscrita]

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011

BASE: SIN CUANTIA

CIENTO OCHO CON TRES CÉNTIMOS

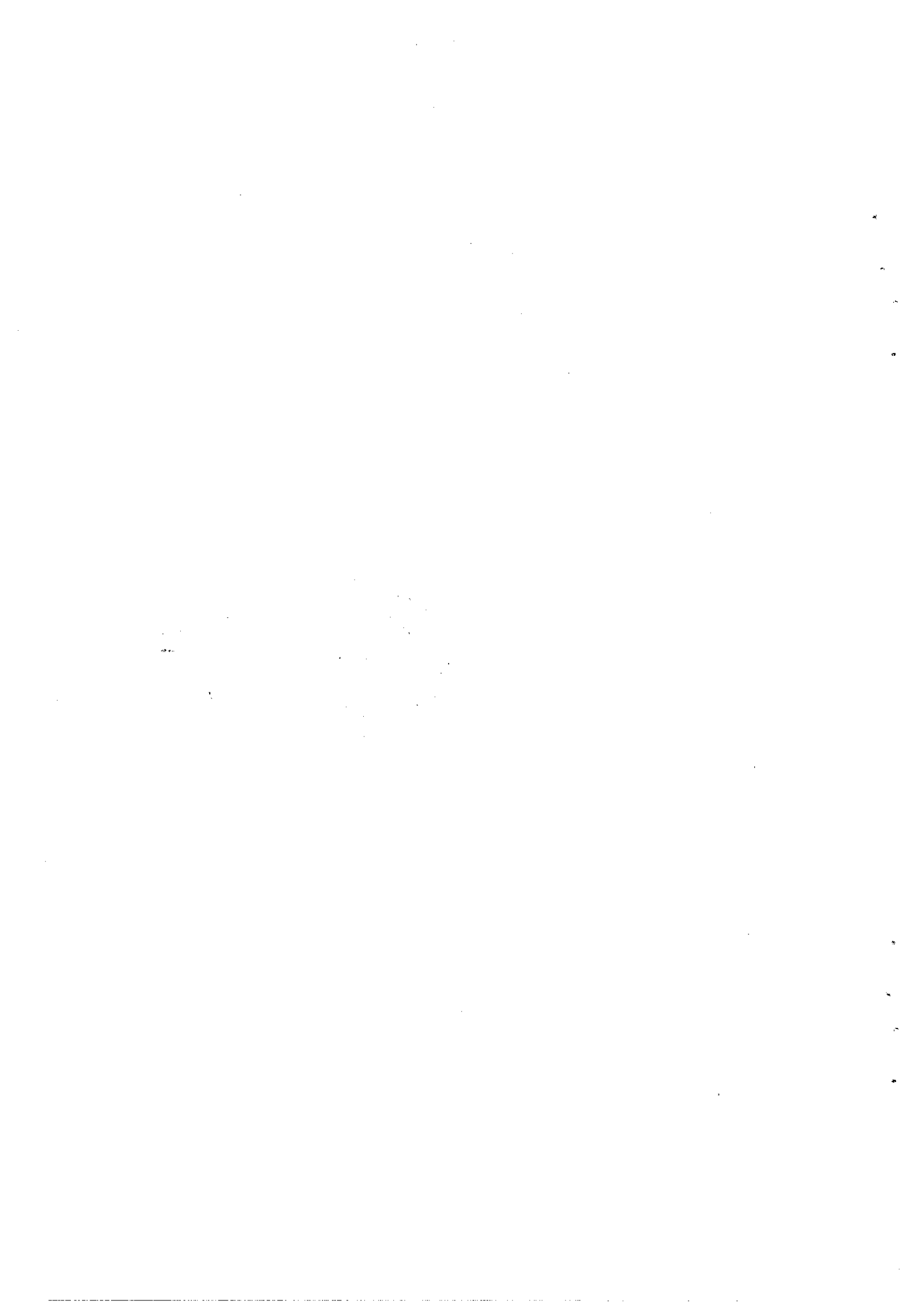
*****108,03

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Registros Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-8458566







REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 121.244,0/2013)

PAGINA : 1

BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2 SICAV SL - A82346438

Nombramiento de cargo

Sujeto Nombrado : SANTANDER INVESTMENT SA

Cargo o Función : Entidad depositaria

Fecha de nombramiento: 11/06/2013 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: A08161507

Cese de cargo

Sujeto Cesado o Dimitido : BANCO BANIF SA

Cargo o Función : Entidad depositaria

Fecha de cese o dimisión : 11/06/2013

NIF/CIF: A33003088

Datos Registrales:

Tomo: 25485 , Libro: 0 , Folio: 214 , Sección: 8 , Hoja : M 235738

Inscripción o anotación : 27 / Fecha: 04/10/2013 Año Pre.: 2013

Importe de publicación en BORME : 55,68

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

